

Quito, a 29 de marzo de 2016

INFORME DE GERENCIA GENERAL

Sr Rodrigo Herrera; sr Presidente; Sres. Comisarios señoras y señores Accionistas:

Me es grato dirigirme hacia ustedes en esta noche en la se cierra un capítulo más en la historia de la Institución.

En el año 2015 ya transcurrido había que cerrar el proceso de legalización de las unidades que habían quedado sin legalizarse de las que constaban en el informe previo favorable emitido por la EPMOP; para esto la compañía presto todo el contingente necesario para lograrlo a fin de que la flota vehicular llegue al número que había sido aprobada.- este mencionado proceso llego a su término el 8 de julio del 2015.

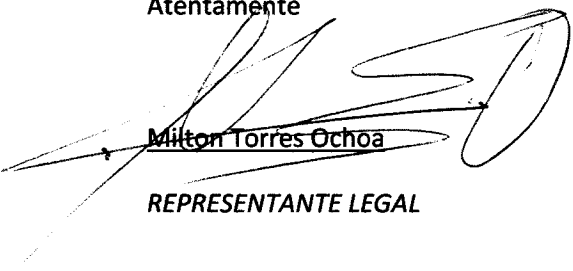
Sin embargo reconozco aun habiéndose legalizado las mencionadas unidades nos queda por hacer mucho en cuanto a legalización se refiere. No se puede pasar por alto a los compañeros que cuyo trámite se encuentra en revisión o apelación siendo parte del cuerpo accionario de la compañía; por fuentes confiables se ha manifestado que se abrirá el estudio técnico a mediados de abril de 2016; el mismo que determinara la probabilidad de legalizarse.- no obstante no se dejara de agotar todas las posibilidades a fin de que los compañeros inmersos en esta situación también obtengan su habilitación operacional.

En el mes de septiembre la AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO.- hizo un llamado de atención a todas las operadoras convencionales y ejecutivas que prestan el servicio en el distrito metropolitano de Quito; el mismo que tiene como objeto mantener la legalidad, estabilidad y buen funcionamiento de las compañías; siendo el ente regulador hemos recibido las directrices el mismo que ha sido puesto a consideración de la Junta General de Accionistas, habiendo recibido de una buena manera reconocemos que es mejor desenvolvemos dentro del marco legal.

Señores

Muchas gracias

Atentamente



Milton Torres Ochoa

REPRESENTANTE LEGAL